

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO 2019-00030

DEMANDANTE: COOPSERVIVELEZ LTDA

De conformidad a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, manténgase el expediente en secretaría, hasta tanto se provea nuevo impulso procesal.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**369b89fbb8ccb9129c746dca84e38c1235b1d7ad705136ef16beef7513fa9
53f**

Documento generado en 19/10/2021 09:18:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>